## EXPTE.Nº428/96-SECRETARIA AC.63/92

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 julio de 1996.

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto mediante resolución Nº 604/96 dictada en el Expte. Nº 818/96 -Superintendencia- con fecha 24 del presente mes.

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar la suma correspondiente a fin de que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, doctor Adolfo Luis Bagnasco, se traslade -por el término de nueve días corridos-a los Estados Unidos de Norteamérica.-

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente.-

3º) Registrese, hágase saber a quie-, nes corresponda y archivese.-

SUPERIA DE JUSTICA DE LA NACIONA